



A Grande necesidad con que se halla este Sacro Monte de Granada, para proseguir, y solicitar en Roma la calificacion de los Libros, que Dios descubrió en este Santo Lugar, y el no poder esta Yglesia continuar, por estar gravada su hacienda con grandes censos, que se han tomado para este efecto. Nos à obligado à valernos de la piedad de los Fieles, para que con sus limosnas sean participes en Obra tan

Heroyca, y de tanto merito, y que se juzga por el negocio mas graue que se puede ofrecer, alsí à esta Monarquia, como à el resto comn de la Yglesia: porque en los veynte y vn Libros (de cuya calificacion se trata) se refiere el Concilio que hizieron los Sagrados Apostoles en Gerusalem, en que determinaron la doctrina que auian de predicar: y entre otras se halla esta proposicion: *A MARIA NO TOCO EL PECADO ORIGINAL*: Testimonio de tanta autoridad, que calificados (como esperamos) dichos Libros, es el mayor deste Sagrado Misterio; y su doctrina tal, que con ella se confutan todas las heregias que hanido hasta oy.

Los quales Libros están ya interpretados, y firmado los Interpretetes por mandado de su Santidad: excepto el Libro, que los otros llaman *Mudo*, que no se ha podido entender, aunque se han hecho extraordinarias diligencias en Roma, por mandado de su Santidad, buscando los hombres mas Eminentes en lenguas que se à tenido noticia: y dizen dichos Libros, que este Libro traslado Nuestra Señora de otro que baxò del Cielo à sus Santissimas manos, y encerrò en el Monte Olibete en compañia de los Apostoles, abriendose el Monte, y cerrandose milagrosamente, quedando dicho Libro encerrado en sus entrañas, con grandes señales, y luzes de el Cielo; cuyo dicho traslado mandò Maria Santissima à Santiago traer, y encerrar en este Santo Monte para defenla de la Fè en el tiempo futuro; y que no se podrá leer hasta que se haga el vltimo Concilio General en la Yglesia, al qual seràn llamados, y concurriràn los Arabes, por estar escrito en su lengua, y alli lo leerà vna muy humilde Santa, y Sabia criatura, y por él se convertiràn los Arabes, que hasta en tonees han de ser los mayores enemigos de nuestra Santa Fè, y desde entonces seràn los mayores Martires, y defensores della, y todas las Naciones del mundo se convertiràn à nuestra Santa Fè, y sera la Ley vna, y el Pastor vno.

Y para consuelo de los que ayudaren à esta santa Obra, se halla en vno de dichos Libros, que dixo Nuestra Señora, viuiendo en esta vida, delante de S. Pedro, y de los demas Apostoles, confirmandolo el mismo S. Pedro por mandado de Dios: *Que qualquiera Siervo Fiel que con pura conciencia visitare este Sacro Monte (al qual Monte llama Nuestra Señora: Llame del Bien de los Siervos de Dios, y que es el Monte mas excelente del Mundo, despues de los de la Tierra Santa) y en él rogare à Dios por la expedicion de esta negocio, le perdonar à todos sus pecados, aunque sean innumerables. Y si diere alguna limosna para este intento, le perdonar à Dios tábien todos sus pecados, y dar à grande premio*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
2



A Grande necesidad con que se halla este Sacro Monte de Granada, para proseguir, y solicitar en Roma la calificación de los Libros, que Dios descubrió en este Santo Lugar, y el no poder esta Yglesia continuar, por estar gravada su hacienda con grandes censos, que se han tomado para este efecto. Nos à obligado à valernos de la piedad de los Fieles, para que con sus limosnas sean participes en Obra tan

Heroyca, y de tanto merito, y que se juzga por el negocio mas graue que se puede ofrecer, así à esta Monarquía, como à el resto comn de la Yglesia: porque en los veynte y vn Libros (de cuya calificación se trata) se refiere el Concilio que hizieron los Sagrados Apostoles en Gerusalem, en que determinaron la doctrina que auian de predicar: y entre otras se halla esta proposición: *A MARIA NO TOCO EL PECADO ORIGINAL*: Testimonio de tanta autoridad, que calificados (como esperamos) dichos Libros, es el mayor deste Sagrado Misterio; y su doctrina tal, que con ella se confutan todas las heregias que hanido hasta oy.

Los quales Libros están ya interpretados, y firmado los Interpretetes por mandado de su Santidad: excepto el Libro, que los otros llaman *Mudo*, que no se ha podido entender, aunque se han hecho extraordinarias diligencias en Roma, por mandado de su Santidad, buscando los hombres mas Emipientes en lenguas que se à tenido noticia: y dizen dichos Libros, que este Libro traslado Nuestra Señora de otro que baxò del Cielo à sus Santissimas manos, y encerrò en el Monte Olibete en compañía de los Apostoles, abriendose el Monte, y cerrandose milagrosamente, quedando dicho Libro encerrado en sus entrañas, con grandes señales, y luzes de el Cielo; cuyo dicho traslado mandò Maria Santissima à Santiago traer, y encerrar en este Santo Monte para defenla de la Fè en el tiempo futuro; y que no se podrá leer hasta que se haga el vltimo Concilio General en la Yglesia, al qual seràn llamados, y concurriràn los Arabes, por estar escrito en su lengua, y alli lo leerà vna muy humilde Santa, y Sabia criatura, y por èl se convertiràn los Arabes, que hasta en tonees han de ser los mayores enemigos de nuestra Santa Fè, y desde entonces seràn los mayores Martires, y defensores della, y todas las Naciones del mundo se convertiràn à nuestra Santa Fè, y sera la Ley vna, y el Pastor vno.

Y para consuelo de los que ayudaren à esta santa Obra, se halla en vno de dichos Libros, que dixo Nuestra Señora, viuiendo en esta vida, delante de S. Pedro, y de los demas Apostoles, confirmandolo el mismo S. Pedro por mandado de Dios: *Que qualquiera Siervo Fiel que con pura conciencia visitare este Sacro Monte (al qual Monte llama Nuestra Señora: Llame del Bien de los Siervos de Dios, y que es el Monte mas excelente del Mundo, despues de los de la Tierra Santa) y en èl rogare à Dios por la expedicion de esta negocio, le perdonar à todos sus pecados, aunque sean innumerables. Y si diere alguna limosna para este intento, le perdonar à Dios tãbien todos sus pecados, y dar à grande premio*

mió en el Cielo, por toda aquella moneda buena con que ayu lare para la preparacion de este negocio.

Para calificacion de la doctrina de dichos Libros, y gastos de Roma, donde se hazen, y viage del Doctor D. Juan Xerez y Onate, Prebendado de esta Yglesia, que está nombrado para solicitar dicho negocio en ella, por auer enfermado el que allí le asistia, y venidose: suplicamos a V. Magestad ayude con su limosna a obra tan de el servicio de Dios, y encomendada de su Madre Santissima, viviendo en esta vida; y remita a Granada a este Sacro Monte, o a casa de Sebastian Perez de Gamiel, en la Cereria, donde está el deposito, caja, y libro de cuenta, y razon de dicha limosna, o a D. Baltasar de Rueda, Canouigo deste Sacro Monte, Comissario nombrado para pedir, y recoger esta limosna, y se prosiga negocio tan grave, que toca el ayudar a él, no toborá esta Yglesia, que a gastado en el mas de sesenta mil ducados, si no a todo este Rey no de España, a quien honró Dios, embiando por medió de su Santissima Madre con Santiago este Tesoro, y Libros: por los quales se dize en ellos, se a de convertir todo el mundo a nuestra Santa Fè. Y porque los demas Fieles de esta Tierra gozen de premios tan grandes, se hará gran servicio a Dios, y a su Santissima Madre, se lea esta Carta inter Missarum solemnia, y se nombren Comissarios Devotos de la Purissima Concepcion de MARIA SANTISSIMA, para que la recojan, de seda, granos, o marauedises, y remitan, que en ello recibiremos de ppecial favor, y quedaremos con el agradecimiento deuido a su mucha piedad, rogando a Dios por los aumentos Espirituales, y Temporales de V. Magestad que guarde como deseamos.